



F-GC-01
Versión: 8
Enero 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, enero 16 de 2018

Código		Consecutivo	
--------	--	-------------	--

Dependencia o Seccional: GESTION HUMANA

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Reconociendo el compromiso y responsabilidad de los Entes Territoriales frente a la implementación de la Salud Mental como Política Pública, EMPOCALDAS ha priorizado dentro de su quehacer institucional estrategias y acciones encaminadas a la promoción y prevención de la salud mental de sus empleados y trabajadores, acorde a lo establecido en la ley 1616 de 2013, la cual identifica la Salud Mental de interés y prioridad nacional como un derecho fundamental, tema prioritario de salud pública, bien de interés público y componente esencial del bienestar general y para el mejoramiento de la calidad de vida de colombianos (as) y la define como: "Un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción, de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad. El objeto de la presente ley es garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población colombiana, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la Atención Integral e Integrada en Salud Mental en el ámbito del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Constitución y con fundamento en el enfoque promocional de Calidad de vida y la estrategia y principios de la Atención Primaria en Salud."

De igual manera esta ley considera la Prevención Primaria del trastorno como todas aquellas intervenciones que impacten factores de riesgo así como el reconocimiento temprano de factores protectores y de riesgo su automanejo; acción que está dirigida a los individuos, familias y colectivos. Así mismo un problema psicosocial o ambiental se considera como un acontecimiento vital negativo, situación de estrés familiar o interpersonal, insuficiencia en el apoyo social o los recursos personales, u otro problema relacionado con el contexto que ha causado alteraciones en la persona. En este sentido el riesgo psicosocial también esta definido como cualquier condición psicológica o social que muestre tener efectos negativos en la salud de los trabajadores o en el trabajo, en razón a ello se hace necesario la implementación de un Sistema de Vigilancia Epidemiológica Psicosocial que permita mitigar y hacer seguimiento a los riesgos identificados relacionados con diferentes factores de orden emocional, carga laboral, carga mental entre otros.

En razón a lo anterior se plantearon los siguientes objetivos y acciones institucionales encaminadas a la promoción y prevención de la salud mental de los empleados y trabajadores de las diferentes seccionales y de la sede principal de Manizales.

La población objeto la constituyen los empleados y trabajadores de Empocaldas de los municipios con mayor concentración poblacional tales como: Riosucio, Supia, Anserma, Viterbo, Chinchiná, Palestina, la Dorada, Neira, Filadelfia, Salamina y la Sede Administrativa de Manizales

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

 F-GC-01 Versión: 8 Enero 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

1. Diseñar un Programa de prevención primario de alcohol, drogas y salud mental partiendo del diagnóstico psicosocial ya realizado y puesta en marcha de un plan de capacitación.
2. Realizar acompañamiento Psicológico a las Seccionales a través de consultas individuales o Asesoría Familiar.
3. Apoyar el Programa de Inducción y selección de personal, a través de la aplicación e interpretación de pruebas Psicológicas requeridas en éste proceso.
4. Desarrollar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica Psicosocial a través de diseño de Módulos, material informativo y puesta en marcha de un plan de capacitación y seguimiento.
5. Acompañar el Comité de Convivencia laboral en las acciones que se prioricen para intervenir a los trabajadores con problemas de convivencia y relaciones interpersonales.
6. Implementación de un Plan de Capacitación de alcohol, drogas y salud mental de acuerdo a lo ordenado por la ley 1616 de 2013.
7. Asesoría Psicológica a nivel individual o familiar.
8. Aplicación e interpretación de Pruebas Psicológicas en el proceso de inducción.
9. Implementación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica Psicosocial y el correspondiente plan de capacitación y seguimiento.
10. Acompañamiento y apoyo al Comité de Convivencia Laboral.

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

La profesional contratista se hará cargo de los aportes a la seguridad social integral en salud, pensión y riesgos profesionales, también asumirá los costos de transporte y viáticos a los respectivos municipios, y los costos administrativos correspondientes acorde a la ley. Para la prestación de los Servicios Profesionales se destinara un medio tiempo hasta el 30 de Noviembre de 2018 con un costo de dos millones quinientos mil pesos mcte (\$2.500.000.00) apoyando el Área de Gestión Humana de Empocaldas en las actividades descritas anteriormente, para lo cual se elaborara una programación y cronograma de actividades con el Medico Coordinador del Modelo de Vigilancia Epidemiológica de Condiciones de Salud de SST, a quien se le presentaran los informes mensuales dando cumplimiento al habeas data y a la reserva documental de las historias clínicas.

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGIA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ENCAMINADO A LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.			MES	\$2'500.000	\$27'500.000

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

 <p>F-GC-01 Versión: 8 Enero 2018</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p>
	<p>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Servicios de psicología	85121608

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGIA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ENCAMINADO A LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2018.
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)
- 2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)
- 2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
 - Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
 - El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
 - Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
 - Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

 F-GC-01 Versión: 8 Enero 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$27'500.000 VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE
- 2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
- 2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 21010201 Honorarios Profesionales (consultorías y asesorías)

Quando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	Obra	Prestación de Servicio	X	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo	Contrato Inter-Administrativo	Otro		Cual:			
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							

2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN			
Directa	X Invitación	x	Invitación Pública
			Otros

Corresponde a una orden judicial?			
	SI	NO	X
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutoria de la providencia.			
Tipo de Acción			
Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:			

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)		X

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

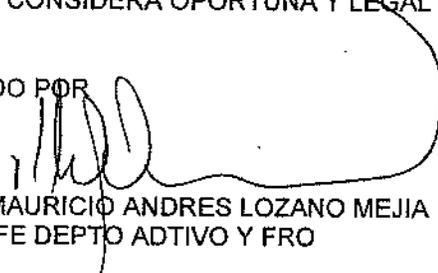
(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

JEFE GESTION HUMANA

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma: 
Nombre: MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA
Cargo: JEFE DEPTO ADTIVO Y FRO

SOLICITADO POR:

Firma
Nombre
Cargo

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.